



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO DE UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N°09-2020  
29 DE JULIO DEL 2020**

**ACTA ORDINARIA N°09-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE**

Priscila Noguera Bonilla

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión ordinaria 09-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/6768486758>.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

---

Manuel Antonio Solano Mayorga.  
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverría  
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Priscila Noguera Bonilla  
Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela  
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría  
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem  
Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero  
Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta ordinaria N°8-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAA

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Se realizan cambios en el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta ordinaria N°8-2020
3. Asuntos estudiantiles
4. Trámites PPAA
5. Varios

- Nombramiento de Daniel Avendaño Leadem y Pablo Miranda Álvarez

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones.

### **ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°8-2020**

Se somete a votación acta ordinaria N°8-2020 resultando 4 a favor y 0 en contra.

Los que se encontraban presentes y tienen derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga  
MSc. Ligia Hernando Echeverría

---

Lic. Omar Barrantes Sotela  
Dr. Omar Arrieta Chavarría

### **ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

#### **3.1 Solicitud por parte de la estudiante Katherine Mora Durán**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la nota de la estudiante Katherine Mora Durán, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad realizar el trámite ante el Departamento de Bienestar Estudiantil, para mantener la beca socioeconómica dado que por incumplimiento de requisitos deben denegar o disminuir dicha beca.

Además, la trabajadora social recomienda matricular el curso de Climatología y el de Física de forma paralela, ya que solo le faltan 7 materias para finalizar la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio. Además, los cursos Inglés Integrado I, Biología, Geografía de los Transportes, Hidrología y por último la Práctica Profesional Supervisada presenta impedimentos para matricular.

La máster Ligia Hernando Echeverría expresa el disgusto de algunas decisiones que toman otras instancias sin tomar en consideración a la Unidad Académica, ya que la recomendación por parte de la trabajadora social le compete a la Comisión Curricular y la Unidad Académica quien es la experta en el tema de matrícula.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que el acuerdo que se requiere tomar es sobre mantener la beca socioeconómica a la estudiante, y el de respetar la autonomía de la Unidad Académica quien es la experta en el proceso de matrícula y en el levantamiento de requisitos.

El doctor Omar Arrieta Chavarría sugiere señalar con firmeza en el acuerdo que cualquier instancia de la Universidad Nacional no tiene la facultad de recomendar a un estudiante que cursos matricular, ya que en Asamblea de Académicos se aprobó la estructura curricular donde se encuentran especialistas y expertos en el campo y en la formación de los estudiantes.

#### **3.2 Situación del curso Ciudad y Urbanismo**

El doctor Omar Arrieta Chavarría informa que, en el curso de Ciudad y Urbanismo de tercer nivel, dos estudiantes de primer nivel matricularon, por lo que sugiere revisar la situación debido a que se requieren ciertos conocimientos lo cual ambos estudiantes no poseen.

La máster Ligia Hernando Echeverría señala que esta semana se encuentra depurando requisitos de los estudiantes con los sobrepasos, pero el curso de Ciudad y Urbanismo no posee requisitos, es importante indicarles la situación que expone el doctor Omar Arrieta Chavarría a los estudiantes.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se va a tomar en cuenta para resolver la situación.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica al doctor Omar Arrieta Chavarría remitir los datos de los estudiantes para comunicarse y explicarles la situación.

Seguidamente, se toma el acuerdo en apoyar que se le mantenga la beca socioeconómica a la estudiante Katherine Mora Durán.

---

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-128-2020****CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 28 de julio 2020, suscrita por la estudiante Katherine Mora Durán de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad someter el caso a estudio para mantener la beca Luis Felipe ante el Departamento de Bienestar Estudiantil, ya que a la estudiante se le comunicó que por no cumplir los requisitos deben denegar o disminuir dicha beca.
2. Que la estudiante Katherine Mora Durán le faltan 7 materias para finalizar la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, los cuales corresponden a Ingles integrado I, Biología, Física, Climatología, Geografía de los Transportes, Hidrología y por último la Práctica Profesional Supervisada.
3. Que la estudiante Katherine Mora Durán no logró matricular Ingles Integrado I por falta de cupo, además los cursos Geografía de los Transportes y Física se encuentran en el mismo horario por lo que se le imposibilita matricular ambos cursos.
4. Que la trabajadora social del Departamento de Bienestar Estudiantil recomendó a la estudiante Katherine Mora Durán matricular el curso de Climatología.
5. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a evitar la deserción estudiantil en la Unidad Académica.

**SE ACUERDA:**

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER MAYELA AVENDAÑO SALAS, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, SOMETER EL CASO DE LA ESTUDIANTE KATHERINE MORA DURÁN A ESTUDIO, CON EL FIN DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE MANTENER LA ASIGNACIÓN DE LA BECA SOCIOECONÓMICA LUIS FELIPE.**

**3. HACER UN LLAMADO A LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS EN RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LA UNIDAD ACADÉMICA, YA QUE ES EL ENTE ESPECIALIZADO EN OFERTAR CURSOS, LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS, Y EN REALIZAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE MATRÍCULA.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3.3 Disconformidad por parte del sector estudiantil en cuanto a la falta de comunicación por parte de la Unidad Académica

El máster Daniel Avendaño Leadem comunica que varios estudiantes le externaron la preocupación y el disgusto en cuanto a la falta de comunicación en la Unidad Académica, porque envían correos y no les responden, o llaman por vía telefónica y no tienen respuesta. Es importante informar al Sector

---

Estudiantil los canales de comunicación que la Escuela tiene a disposición para que evacuen dudas y consultas.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la administración ha tenido a disposición todos los canales de comunicación que existen, además, se ha incorporado toda la información en la página de la Escuela, y todos los correos se han atendido conforme van ingresando. Indica a la estudiante Priscila Noguera Bonilla investigue que aspectos exactamente se refieren los estudiantes donde la Escuela no les ha facilitado respuesta.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta que también varios estudiantes han mostrado disconformidad porque la comunicación es escasa, ya que remiten correos para diferentes tramites y no tienen respuesta, es importante establecer un tiempo prudencial para atender los tramites, y de enviar un recibido para que los estudiantes pueden tener una idea de cuanto van a tardar en tramitar lo solicitado.

La máster Ligia Hernando Echeverría aclara que los correos [geograf@una.cr](mailto:geograf@una.cr) y el personal se encuentran en constante revisión, y en estos momentos no tiene correos pendientes por parte de estudiantes.

Señala que como alternativa se puede indicar a los funcionarios administrativos si reciben correos de estudiantes enviar respuesta y trasladar a la persona responsable, de esta manera se notifica y que se encuentra en trámite lo solicitado. Informa que los tiempos de respuesta no han sido modificados, son los mismos, pero en ocasiones los estudiantes exigen se les resuelva en cuestión de unas cuantas horas y no es factible.

También explica que las líneas telefónicas se habilitaron exclusivamente solo para el proceso de matrícula, pero no se encuentran en funcionamiento como línea fija.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que es importante tratar de mejorar la línea de comunicación entre el Sector Estudiantil con el fin de que sea mas directa y fluida, se encuentra de acuerdo con lo expuesto por la máster Ligia Hernando Echeverría, de notificar a los estudiantes el correo electrónico, pero si recalca de recordar los plazos para los tramites.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica a la estudiante que el problema que se presenta en ocasiones es debido a que remiten el correo a todos los funcionarios, es donde se pierde el orden y la comunicación asertiva, por lo cual es importante que comunique al Sector Estudiantil que los correos se deben remitir a [ecgcorrespondencia@una.cr](mailto:ecgcorrespondencia@una.cr), donde el encargado Edwin Flores debe notificar y distribuir a la persona que se requiera.

#### 3.4 Asignación del curso Geoedafología

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que el curso de Geoedafología se le asignó al doctor Fernando Mojica Betancourt de forma ad-honorem, pero el docente comunicó el día de ayer que no podrá impartirlo ya que el curso no se puede desarrollar bajo la presencialidad remota.

Informa que el docente se ofreció impartirlo en verano y se tendrá el debido tiempo para reformular el plan de estudios con el fin de adaptarlo bajo la presencialidad remota, este curso se impartirá ad-honorem ya que la Unidad Académica no cuenta con horas para contratar, pero se debe considerar que por la situación del COVID-19 no se tiene certeza que los cursos de verano la Universidad Nacional los impartan, así como si se regresará a la presencialidad en el 2021.

Por lo que comparte la situación para que el Consejo de Unidad proponga ideas para solventar dicha situación, ya que en estos momentos existen 24 estudiantes matriculados.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que se debe contratar ad-honorem porque no se cuenta con horas, o disminuirle tiempo algún docente para distribuir la carga académica e impartir el curso, es difícil ya que inicia mañana jueves 30 de julio 2020 y se debe comunicar a los estudiantes.

El licenciado Omar Barrantes Sotela comenta que el factor tiempo es el mayor problema ya que lo comunicó un día antes de iniciar las clases y con la cantidad alta de estudiantes matriculados.

Señala que aplazarlo en verano es difícil como opción debido a que es retrasar el problema por toda la situación que se está enfrentado por el COVID-19, además ya se buscó opciones externas donde no hubo resultado, por lo que la mejor opción es cerrar el curso y ofertarlo en verano o en el I ciclo 2021.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que por el factor tiempo y que se requiere buscar una persona con el perfil apto, se traslade el curso en el I ciclo 2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que el curso de Geoedafología es requisito para llevar el curso de Planificación y uso de la Tierra, recalca que, si existen personas tanto internas como externas con el perfil adecuado, sin embargo, realizó una revisión del programa, y también los descriptores pero contiene un alto uso de laboratorio y practica en trabajo de campo, situación que por el tiempo es complicado que el académico realice la reformulación del plan de estudios para adaptarlo a la presencialidad remota, por lo que se debe valorar trasladar el curso en verano o el primer ciclo del 2021.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta que es poco profesional que el académico informe un día antes de iniciar las clases, es complicado comunicar al Sector Estudiantil sobre el cierre del curso debido a que puede ocasionar atraso en la planificación de la carga académica de cada estudiante. Otra opción es valorar el levantamiento de requisito del curso Geoedafología y que tanto este curso como el de Planificación y uso de la Tierra, se puedan llevar de forma paralela en el mismo semestre.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que investigarán para analizar más opciones y no cerrar el curso.

La administración informa a los integrantes del Consejo de Unidad posteriormente finalizada la sesión, que se logró conseguir horas y la persona quien impartirá el curso, por lo que se somete a votación logrando ser aprobado por todos.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-154-2020**

#### **RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El director Manuel Antonio Solano Mayorga convoca al Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para docencia en el segundo ciclo 2020.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando 2.
2. Que el director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Unidad aprobar la siguiente contratación:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2020				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Allan González Gómez	Licenciado -9188	Geoedafología/GEI418 / NRC 53038	1/ 10 HC	10 / D.15.0061	30 de julio al 6 diciembre 2020	1652- 2020

3. Que el director Manuel Antonio Solano Mayorga de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:
  - a. Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación y se propone la misma por la experiencia académica del señor González Gómez.
  - b. Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado.
  - c. Se procedió a solicitar ante el Programa de Gestión Financiera la póliza de seguro del académico durante la contratación.
4. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento por sustitución de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. Que el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.
6. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. Que, verificados los requisitos anteriores, este Consejo comparte la valoración académica de la conveniencia del funcionario indicado en el considerando 2.

8. El periodo de nombramiento es el que se indica en el considerando 2 precitado, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del Reglamento en cita.

9. Se procedió con la firma de la declaración jurada de responsabilidad.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**1. APROBAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO PARA EL AÑO 2020:**

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2020				
		Detalle / Código curso / NRC	Tiempo	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Allan González Gómez	Licenciado - 9188	Geoedafología/GEI418 / NRC 53038	1/ 10 HC	10 / D.15.0061	30 de julio al 6 diciembre 2020	1652- 2020

**2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRÁMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Por el cambio anterior se requiere dejar sin efecto el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-136-2020 mediante el que se aprobó el siguiente nombramiento al académico Fernando Mojica Betancourt:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2020				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Fernando Mojica Betancourt	Propietario Escuela de Ciencias Agrarias	Geoedafología/GEI418 / NRC 53038	1/ 5 HC	10 / D.15.0061	6 de julio al 6 diciembre 2020	1610- 2020 Ad honorem

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**3.4 Ayudas económicas a estudiantes**

La máster Ligia Hernando Echeverría reitera que en sesiones pasadas se ha discutido sobre las situaciones socioeconómicas de varios estudiantes que se encuentran atravesando por el COVID-19 y las opciones de apoyo económico, presenta la lista de quienes recibirán tal ayuda para ser aprobada:



<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Harold Leonardo Solano Meléndez	115190024
Yadir Díaz Masís	702720311
Alejandro Gamboa Fallas	402490371
Luis Chaves Abarca	117330489
Marvin Javier Jiménez Rodríguez	116090257

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-148-2020**

#### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-DBE-OFIC-208-2020 con fecha 03 de junio 2020, suscrita por la MSc. Mayela Avendaño Salas Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante el cual informa sobre los beneficios de aporte económico otorgados de los siguientes estudiantes:

<b>NOMBRE ESTUDIANTE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>BENEFICIOS</b>
Harold Leonardo Solano Meléndez	115190024	A la fecha, no registra beneficios de aporte económico en este I Ciclo 2020
Yadir Días Masís	702720311	A la fecha, no registra beneficios de aporte económico en este I Ciclo 2020
Alejandro Gamboa Fallas	402490371	A la fecha, no registra beneficios de aporte económico en este I Ciclo 2020
Luis Chaves Abarca	117330489	A la fecha, no registra beneficios de aporte económico en este I Ciclo 2020.
Marvin Jiménez Rodríguez	116090257	A la fecha, no registra beneficios de aporte económico en este I Ciclo 2020.

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-061-2020 con fecha del 22 de abril 2020, suscrito por la máster Sandra Ovaes Barquero secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, mediante el cual remite los lineamientos para el cambio de actividades académicas debido al estado de emergencia a nivel nacional por el COVID-19.

3. El interés de la Escuela de Ciencias Geográficas en cuanto apoyar a los estudiantes para recibir ayuda económica en aras de evitar la deserción estudiantil en la Unidad Académica.

4. Los Artículos 98 y 99, Capítulo X de otros tipos de ayudas, Gaceta 02-2012 del Manual de organización de funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**SE ACUERDA****1. APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA ASIGNADA A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES, PARA ATENDER LOS GASTOS REQUERIDOS Y REALIZAR SUS ESTUDIOS EN EL II CICLO 2020:**

Nombre	Cédula	Cuenta bancaria
Harold Leonardo Solano Meléndez	115190024	Banco Nacional, CR40015100420011
Yadir Díaz Masís	702720311	Banco Nacional CR45015111420010417836
Alejandro Gamboa Fallas	402490371	Banco Nacional, Cuenta Cliente: 200-02-166002995-0 IBAN: CR20015116620020029950
Luis Chaves Abarca	117330489	Banco Costa Rica 68015202001061494805
Marvin Javier Jiménez Rodríguez	116090257	Banco Costa Rica CR52015202001256201932

**2. INFORMAR A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS DELEGADA EJECUTIVA A.I DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DEL PROYECTO FS0011-0000, ADMINISTRACIÓN FUNDAUNA, POR UN MONTO DE €60, 000 MENSUALES POR TRES MESES PARA CADA ESTUDIANTE.****3. ACUERDO EN FIRME.**

Manuel Antonio Solano Mayorga se retira a las 2: 45 p.m.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

**3.5 Cambio de carrera por vía equivalencia de cursos (36 créditos)**

La estudiante Priscila Noguera Bonilla consulta cual es el procedimiento para trasladarse de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio a Diplomado en Cartografía y Diseño Digital por vía 36 créditos, ya que se levantó una lista de 22 estudiantes que desean realizar tal trámite y presentan dudas al respecto, y además el curso de Legislación Ambiental no es equiparable.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que en Comisión Curricular se discutió la posibilidad de aceptar dos cursos de la carrera de Bachillerato en Ciencias geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio equivalentes como optativos para la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, con el fin de sumar los 36 créditos, se realizó la consulta ante la Vicerrectoría de Docencia y es válido, sin embargo, se encuentra aún en análisis por parte de la Comisión Curricular.

Indica que cuando se formuló el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital se incluyeron cursos compartidos iguales a las dos carreras que suman solo 21 créditos, la idea es que los de la carrera de Diplomado Cartografía y Diseño Digital se trasladarán a la carrera de Bachillerato en Ciencias geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, nunca se analizó a la inversa y por tal motivo no suman los 36 créditos, por lo que informará cuando esté resuelto la situación.

### 3.6 Solicitud de la estudiante Michel Azofeifa

La estudiante Priscila Noguera Bonilla comenta la situación de la estudiante Michel Azofeifa. Explica que se trasladó de la carrera de Diplomado Cartografía y Diseño Digital a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, pero la estudiante no matriculó los cursos de forma ordenada.

En estos momentos la estudiante matriculó el curso de Urbanismo y Sociedad por lo que solicita realizar el levantamiento de requisito para poder matricular el curso de Ordenamiento Territorial ya que es el único curso que le falta para el I semestre del 2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que este tipo de trámite le corresponde resolver a la Comisión Curricular, la otra semana se reúnen y se analizará para darle respuesta a la estudiante.

### **ARTÍCULO IV. TRÁMITES PPAA**

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que de parte de la Vicerrectoría de Investigación solicitaron un adendum en aclaración al acuerdo UNA-ECG-OFIC-144-2020, donde se apruebe la participación de la Dra. Marilyn Romero Vargas de la Escuela de Ciencias Geográficas, con 10 horas pagas, del 01 enero 2021 al 31 diciembre 2021, en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles, SIA: 0057-17. Por lo que someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Nota: se realiza el trámite mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-369-2020.

### **ARTÍCULO V. VARIOS**

El máster Daniel Avendaño Leadem consulta sobre los tramites de los nombramientos ad-honorem de los cursos Ecoturismo y Métodos de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que el máster Pablo Miranda Álvarez y el máster Daniel Avendaño Leadem deben iniciar las clases y requieren de la gestión para no incurrir en un problema legal.

Expresa la preocupación de que el acuerdo se aprobó en sesión pasada y aun no tienen la notificación del nombramiento, además comunica que el máster Pablo Miranda Álvarez presenta los mismos horarios con los cursos asignados, situación que se requiere resolver.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que los nombramientos ya se encuentran en trámite, y con respecto a los horarios de los cursos en el sistema BANNER se pueden realizar los cambios que sean necesarios, por lo que revisará la situación para efectuar los ajustes y también el acceso a la plataforma del aula virtual.

**AL SER LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.**

---

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA  
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**